



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo en las categorías de Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Actividades Específicas, Ayudante de Gestión y Servicios Comunes y Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales, convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 27-4-2017 (BOE del 8 de mayo).

FECHA DE PUBLICACIÓN: 8 DE ENERO DE 2018

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DE OFICIAL DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES, OFICIAL DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES Y AYUDANTE DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE 27 DE ABRIL DE 2017 (B.O.E. DEL 8 DE MAYO)

Corrección de errores de la relación de aspirantes aprobados en la FASE DE OPOSICIÓN, con la puntuación obtenida, en la categoría de AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES-PROGRAMA 2

Advertidos errores materiales en la transcripción de la relación de aspirantes que han alcanzado el mínimo establecido para superar el ejercicio de la fase de oposición, con indicación de la puntuación obtenida, en la categoría de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes-Programa 2, publicada el pasado 28 de diciembre de 2017, se hace la siguiente rectificación:

La aspirante Doña Concepción Villegas Mateos, con N.I.F: 04579829-T, que obtuvo una puntuación de 94,74 en el ejercicio de la fase de oposición, fue incluida erróneamente en el Turno General de la categoría de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes. Nº de Orden 2-Programa 2, cuando debería haber figurado en la Reserva de Personas con Discapacidad de dicha categoría profesional y nº de orden-programa.

En consecuencia, y según establece el apartado segundo del punto 5.5 de las bases de la convocatoria, el Tribunal Calificador ha resuelto:

Primero: Eliminar a Doña Concepción Villegas Mateos con una puntuación de 94,74 en la relación de aspirantes que han alcanzado el mínimo establecido para superar el ejercicio de la fase de oposición en el Turno General de la categoría de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes. Nº de Orden 2-Programa 2.

Segundo: Incluir a Doña Concepción Villegas Mateos con una puntuación de 94,74 en la relación de aspirantes que han alcanzado el mínimo establecido para superar el ejercicio de la fase de oposición en la Reserva de Personas con Discapacidad de la categoría de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes. Nº de Orden 2-Programa 2.

Tercero: Publicar la nueva relación de aspirantes que han alcanzado el mínimo establecido para superar el ejercicio de la fase de oposición de este proceso selectivo, que anula y sustituye a la publicada anteriormente.

Madrid, 8 de enero de 2018.

EL PRESIDENTE SUPLENTE DEL TRIBUNAL,



José Ángel Cámara Castro.